

MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 04 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN N° 093/INT/2021

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, art. 49 y art. 72 siguientes y concordantes.-

CONSIDERANDO:

Que entre las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Sr. Intendente Municipal, se establece como parte de su mandato la obligación de *"...Aceptar o Rechazar las donaciones o legados efectuados a favor del Municipio, con la ratificación posterior del Concejo Deliberante."*

Asimismo, el inciso 16 del artículo 49, de nuestra carta magna, en relación a las atribuciones del Concejo Deliberante Local, establece: *"Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar adquisiciones, aceptar o rechazar donaciones y legados y enajenar bienes de dominio privado municipal o constitución de gravámenes sobre ellos".-*

Que el Sr. Miguel Ángel Vaccari, con Documento Nacional de Identidad 33.658.498, domiciliado en Los Álamos y Dr. Barabino, de esta localidad, ha manifestado su voluntad de donar, al Municipio de Dina Huapi madera, producto del apeo de 70 pinos de la especie Insignia.

Por todo ello y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

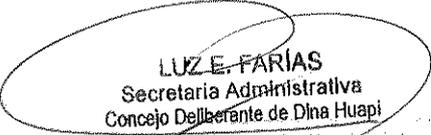
EI INTENDENTE DE DINA HUAPI
RESUELVE

Artículo 1º) ACEPTAR la donación de madera de especie Insignia, producto de apeo de 70 pinos, de parte del Sr. Miguel Ángel Vaccari, con Documento Nacional de Identidad 33.658.498, domiciliado en Los Álamos y Dr. Barabino, de esta localidad, según lo dispuesto en el artículo 72, inciso 28, de la Carta Orgánica del Pueblo de Dina Huapi.

Artículo 2º) REFRENDAR la presente resolución por el Concejo Deliberante Local, según lo normado en el artículo 49, inciso 16, de la Carta Orgánica del Pueblo de Dina Huapi.

Artículo 3º) De forma.


Arq. MÓNICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi


LUZE FARIAS
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi

BOLETIN OFICIAL
Mes de Entradas
Concejo Deliberante de Dina Huapi

Fecha 05 / 10 / 2024

Hora 10:26